

Donde dice: «Corporación: Benia de Onís», debe decir: «Corporación: Onís».

Benia de Onís, 18 de marzo de 1994.—El Alcalde, José Antonio González Gutiérrez.

7778 RESOLUCION de 24 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer 158 plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de fecha 23 de marzo de 1994, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para proveer, en propiedad, las plazas que a continuación se indican, sin perjuicio de que en su día aparezcan, asimismo, publicadas en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana»:

Ciento cincuenta y ocho plazas de Guardia de la Policía Local, de las cuales 79 serán provistas por turno libre y 79 por concurso de movilidad, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local y sus auxiliares, grupo de titulación: D.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles (artículo 13 del Decreto Autonómico 69/1986), contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia, que se podrá presentar según las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acompañará:

Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de BANCAJA, del importe de los derechos de examen, que están fijados, según establecen las respectivas bases de convocatoria, en 2.500 pesetas.

Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

En la instancia se hará constar el turno por el que se opta, debiendo presentar, aquellos que opten por el turno de movilidad, el currículum vitae donde se enumerarán los documentos acreditativos de los méritos valorables en el concurso que, asimismo, serán debidamente compulsados y adjuntados.

Los actos que se deriven del procedimiento selectivo y necesiten publicidad, ésta se efectuará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Valencia, 24 de marzo de 1994.—El Secretario general.

7779 RESOLUCION de 28 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Tabernes de la Valldigna (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Dinamizador Lingüístico (modificación del Tribunal).

Mediante Decreto de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 28 de marzo de 1994, se ha procedido a modificar el apartado primero de la parte dispositiva del Decreto del mismo órgano de fecha 25 de febrero de 1994, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de 25 de marzo de 1994, y «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 24 de marzo de 1994, en cuanto a la designación del Secretario suplente, en tal sentido queda redactado en la forma que sigue:

Secretario: Don Francisco Javier Vila Biosca, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Antonio Manuel Juan Enguix, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tabernes de la Valldigna, 28 de marzo de 1994.—El Alcalde, Joaquín Altur Grau.

UNIVERSIDADES

7780 RESOLUCION de 10 de marzo de 1994, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos a plazas de profesorado convocadas por Resolución de fecha 9 de septiembre de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por la Secretaría General de esta universidad los Vocales correspondientes, y dado que se trata de un concurso de méritos y no de un concurso ordinario,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso de méritos, para la provisión de varias plazas de profesorado de esta universidad, convocada por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 9 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Santiago de Compostela, 10 de marzo de 1994.—El Rector, Ramón Villares Paz.

ANEXO

Plaza de Catedrático de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

Plaza número: 1.159/93

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Iglesias Feijoo, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretaria: Doña Luisa Blanco Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Ricardo Salvat Ferrer, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña María Consuelo Izquierdo Moral, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega, y don Antonio Mendoza Filloa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel González Herrán, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretaria: Doña Eugenia Pascual Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Pedro Manuel Cátedra García, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña Vicenta Eulalia Castellote Herrero, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá, y doña Andrea Herrán Santiago, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «LINGÜÍSTICA GENERAL»

Plaza número: 1.160/93

Comisión titular:

Presidente: Don Sebastián Serrano Farrera, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María Dolores Poch Olivé, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.